

Estados Unidos Mexicanos  
Tribunal Laboral Federal  
de Asuntos Individuales  
en el Estado de Quintana Roo,  
con sede en Cancún.

E d i c t o

Emplazamiento a: Gesalm Asesores, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Se le hace saber que en este órgano jurisdiccional se tramita el juicio laboral 541/2023, promovido por Javier Torres de la Cruz por su propio derecho, en donde le reclama la indemnización constitucional, así como el pago de diversas prestaciones del despido, del que dice, fue objeto. Se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que serán publicados dos veces, con un lapso de tres días entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación en la República y en un periódico local de amplia circulación del Estado de Quintana Roo, haciéndole saber que deberá presentarse ante este tribunal, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para hacer valer lo que a su derecho convenga, apercibido que de no realizar manifestación alguna, se tendrá por admitidas las peticiones de la parte actora. Asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la sede de este Tribunal, apercibida que, de no hacerlo, las notificaciones personales se realizarán por boletín. Doy fe.



Cancún, Quintana Roo, 27 de mayo de 2024.

Mireya Ortiz Landaverde.

Secretaria instructora del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales  
en el Estado de Quintana Roo, con sede en Cancún.



Tribunal Laboral Federal  
de Asuntos Individuales  
en el Estado de Quintana Roo.  
con Sede en Cancún.